

EL REGIONAL

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

OFICINAS: GERONA 28.

Suscripción: Almería: 150 ptas. al mes
Provincia: 5 ptas. trimestre

La correspondencia al Administrador de
EL REGIONAL: Antonio Galdeano.

EL ALCANTARILLADO.—LA SESIÓN DE HOY

Hay que convenir en que el asunto del alcantarillado ha venido á ser cual enorme sinapismo, aplicado al pueblo de Almería.

Pocas veces se ha manifestado la opinión tan unánime y conteste, para rechazar lo que cree que la perjudica. Humildes y poderosos; políticos é indiferentes; dinásticos y republicanos y socialistas, todos consideran una ruina para el Erario Municipal el gravámen de 50.000 pesetas anuales, y una exagerada desconsideración, el precio de un millón de reales por ese proyecto que ha pocos años, fué ofrecido al Ayuntamiento que presidió D. Guillermo Verdejo en cantidad infinitamente menor.

La protesta

La efervescencia es extraordinaria y anoche víéronse concurridísimas las sociedades de todos los matices, á fin de cambiar impresiones.

El artículo de EL REGIONAL fué muy leído, logrando aplacar en algun tanto la ira. Sin embargo hablose de mítins y manifestaciones de protesta y hasta se consideró necesario solicitar del Gobierno central que niegue su aprobación al proyecto de alcantarillado, no solo por que carece de condiciones higiénicas, sino por lo lesivo que resultaría para la propiedad urbana.

Los políticos

También celebraron varias conferencias los hombres de la política militante, cambiando impresiones respecto á la conducta que deberían seguir ante la explosión del sentimiento público.

Al domicilio del jefe del partido liberal acudieron el diputado á Cortes don José Gimenez Ramirez y muchos caracterizados liberales.

En la casa de D. Emilio Pérez se congregaron sus amigos, conviniéndose en que la minoría conservadora solicitara una reunión extraordinaria del Ayuntamiento para dejar sin efecto el acuerdo relativo á la compra del proyecto del Sr. Cervantes, y que en dicha sesión se presentará una moción encaminada á dicho fin.

En efecto la solicitud fué presentada en la Alcaldía ayer tarde y el Sr. Muñoz Calderón ordenó se corriera la citación para las cinco de la tarde de hoy.

D. Pio A. Perez ha rogado á los concejales liberales que no degen de asistir á la sesión de esta tarde para *echar abajo* el acuerdo del lunes.

También acudiran al Ayuntamiento los concejales Maquistas y los amigos del general Segura.

La sesión promete revestir gran solemnidad.

En el Ayuntamiento

Desde mucho antes de comenzar la sesión comenzaron á llegar á la casa ayuntamiento los concejales cambiando impresiones sobre el motivo de la reunión.

A las cinco ocupa la presidencia el Alcalde Sr. Muñoz Calderón, hallándose presentes los concejales Sres. Moreno, Burgos Tamarit, Gimenez Bueno, Batlles, Campoy, Abad Perez, Torres Hoyos, Verdejo, Laynez, Perez Cordeiro, Leal de Ibarra, Perez Garcia, Lopez Fernandez, Granados, Alonso, Garcia del Pino, Terol, Massa, Gimenez Orozco, Perez Lopez, Gonzalez Tamarit, Martinez Pérez, Fernandez Brgos, Perez Gallardo, Oliveros y Toro.

Leída el acta, que fué aprobada sin enmienda, dióse cuenta del escrito presentado por 13 concejales conservadores solicitando sesión extraordinaria, con el carácter de urgente.

Seguidamente el secretario Sr. Trujillo leyó la siguiente moción presentada por la minoría conservadora.

Al Excmo. Ayuntamiento

Los concejales que suscriben, tienen el honor de proponer á V. E. se sirva adoptar acuerdo, aprobando la siguiente proposición:

Examinados los antecedentes que obran en la secretaría de esta corporación municipal, relativos al proyecto

de saneamiento de la población, de que es autor el Ingeniero de caminos don Francisco Javier Cervantes Pinelo; y

Resultando, que presentado á V. E. por D. Francisco Javier Cervantes un proyecto general de saneamiento de la ciudad, por medio de la construcción de alcantarillas, arreglo del pavimento de las calles y limpieza de las mismas, se dió á aquel la tramitación que para esta clase de proyectos establecen la ley de 18 de Marzo de 1895 y Reglamento para su ejecución, aprobado por R. D. de 15 de Diciembre de 1896:

Resultando, que llegado el expediente al periodo de informe establecido por los artículos 22 y 50 respectivamente de las referidas disposiciones, V. E. se sirvió acordar la celebración de Audiencia pública, con asistencia del autor del proyecto, entidades mercantiles y sociales, á quienes pudiera afectar, Sindicato de riegos y prensa periódica; y que evacuada esa audiencia, el Ayuntamiento oídas las comisiones de Ornato y Beneficencia reunidas y de conformidad con su dictámen, acordó informar en el referido expediente, declarando:

1.º Que debía desglosarse del proyecto de saneamiento, todo lo relativo al arreglo de pavimentos de las calles y limpieza de las mismas;

2.º Reducir aquel á la construcción de Alcantarillas, colectoras de las materias fecales y de toda clase de detritus y residuos de análoga naturaleza, construyéndolas el Ayuntamiento parcelaria y sucesivamente, consignando al efecto, en sus presupuestos ordinarios, una cantidad proporcionada á los medios económicos de que el Ayuntamiento podía disponer, y procediendo á la construcción de las obras por subastas parciales, sin gravar con nuevos impuestos, para este solo objeto, las bases contributivas de la ciudad:

3.º Que el Ayuntamiento no subvencionaría á ninguna empresa, ni particular para la construcción de las obras, ni los propietarios contribuirían á las mismas, sino con el importe del acometimiento de los pozos negros de sus casas respectivas á la alcantarilla general, y aún en este caso, no con arreglo á las tarifas del proyecto, que se consideraba altamente oneroso.

4.º Que el Ayuntamiento se reservaba íntegras sus facultades para el arreglo de los pavimentos de las vías públicas y limpiezas de las mismas.

5.º Que comprobado notoriamente que no podía distraerse de las fuentes larga y redonda únicas de que se dispone para el abastecimiento de la ciudad y riegos de su vega, ni un solo litro de agua para la limpieza de la Alcantarilla, que exigía según el proyecto mil ochocientos metros cúbicos diarios, era imposible dar comienzo á la ejecución de las obras, mientras no se consiguieran nuevos alumbramientos de aquel líquido ó se establecieran sistemas de máquinas para poder obtener el agua del mar con aplicación á aquellos fines; el cual informe fué evacuado por V. E., por unanimidad, en sesión ordinaria de 5 de Marzo de 1900 y consta íntegro y literal en el acta correspondiente.

Resultando que reunida la Junta Municipal de asociados, acordó, por mayoría, en sesión de 19 de Marzo de 1900, hacer suyo, íntegramente y sin modificación alguna, el informe emitido por V. E., del cual queda hecha en el párrafo anterior expresión suficiente:

Resultando que seguido el expediente por sus trámites se remitió al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para que, previos los informes de la superior consultiva de urbanización y Obras y del Consejo de Estado, dictara en aquél la resolución que correspondiera, sin que conste que hasta la fecha se hayan evacuado los referidos informes, ni acordado, por tanto, en definitiva, sobre la aprobación, modificación ó repulsión del proyecto de que se trata.

Resultando que en sesión de 21 de Abril último, acordó V. E. conceder autorización amplia al S. Alcalde presidente, para que, en representación de la corporación municipal, gestionara cuanto fuera necesario con el autor y dueño del proyecto de saneamiento D. Francisco Javier Cervantes, hasta conseguir si fuera posible, la adquisición de la propiedad del mismo para el Ayuntamiento, el cual acuerdo fué modificado en sesión de 28 del propio mes, «en el sentido de que se entendiera que había de adquirirse el proyecto del alcantarillado de esta capital.»

Resultando que el Sr. Alcalde Presidente, usando de la autorización expresada, gestionó, por escrito, en epistolar con el Sr. Cervantes, la adquisición del proyecto y concesión del alcantarillado, la cual gestión llegó á términos de acuerdo, extendiéndose por ambas partes, ante el Secretario de la corporación municipal un acta de convenio fecha 6 del corriente, en la que el Sr. Cervantes declaró ceder al Ayuntamiento en pleno dominio, el proyecto de saneamiento con todos sus derechos de tanteo, concesión y cuantos de aquel se derivan por la cantidad ó precio de *doscientas cincuenta mil pesetas* pagaderas en cinco años, por trimestres á razón de *doce mil quinientas pesetas* en cada uno y con obligación, en caso de demora de abonar al vendedor el cinco por ciento de las cantidades vencidas y no satisfechas en concepto de interés y renunciando el Sr. Cervantes á toda intervención ulterior incluso en la ejecución de las obras del proyecto de las obras del proyecto:

Resultando que dada cuenta á V. E. del acta, cuyo extracto precede en sesión del 8 del actual, acordó aprobar aquella en todas sus partes, por votación nominal, tomando parte en ésta trece señores concejales, de los cuales once emitieron su voto en favor de la aprobación y dos en contra de la misma; sin que conste que el acta aprobada figurara en el orden de la sesión correspondiente:

Vistas las disposiciones legales citadas, y demás el capítulo 3.º, título 3.º de la ley municipal; los artículos 114, 121 y 123 del Reglamento de 15 de Diciembre de 1896, dictado para la ejecución de la ley de 18 de Marzo de 1895; la sentencia del Tribunal de lo contencioso administrativo de 21 de Marzo de 1893, y la R. O. circular de 16 de Octubre de 1894:

Considerando, en cuanto al fondo del asunto:

1.º Que el informe emitido por el Ayuntamiento y Junta de Asociados en el proyecto de saneamiento presentado á V. E. por D. Francisco Javier Cervantes, introduce en el mismo modificaciones extensas y esenciales, de tal naturaleza que hacen variar transcendentalmente su aplicación y sentido; hasta el extremo de que aquel informe puede ser y fué entonces en realidad considerado como contrario al proyecto, al que en definitiva se estimó de imposible ejecutivo, mientras no se llevara á efecto, una obra de tanta importancia como el alumbramiento de aguas en cantidad suficiente para destinar 1.800 metros cúbicos diarios á la limpia de las alcantarillas proyectadas.

2.º Puesto no habiéndose practicado trabajo alguno por el Sr. Cervantes para conseguir ese alumbramiento, continúa en pie la imposibilidad material de llevar á debido efecto á ejecutar en su día el proyecto de alcantarillado, y que por tanto, el acuerdo de V. E. de 8 del actual implica, de una parte grave y manifiesta contradicción con aquel informe, y de otra el hecho peregrino de adquirir un proyecto que es por sí mismo imposible de ejecutar, y en su consecuencia inútil y baldío.

3.º Que el referido proyecto no ha sido tasado debidamente en la forma y con los requisitos que previene el artículo 121, en relación con el 123 del Re-

glamento de 15 de Diciembre de 1896, y que en todo caso, esa tasación y adquisición consiguiente del mismo debían realizarse luego que se fuera á proceder á la ejecución de las obras, después de la correspondiente subasta, según se deduce del texto de los artículos citados, de lo que se dispone en el 114 del propio Reglamento y del lugar que estos preceptos ocupan en aquella disposición en la que figura bajo el título 6.º que trata *De la Ejecución de las obras*, el cual título es posterior á todos los relativos al procedimiento, jurado, subasta y demás trámites que deben considerarse previos al de ejecución de las obras, y por tanto al de adquisición del proyecto tramitado.

4.º Que el proyecto citado no ha obtenido aún la aprobación del Gobierno ni siquiera consta que haya sido informado por los cuerpos consultores superiores, ni puede abrigarse confianza absoluta de que obtenga aquella concesión, puesto que el Ayuntamiento, entidad á quien más directamente interesa declaró en su informe de 5 de Marzo de 1900 que era lesivo para los intereses de la ciudad y de ejecución imposible, mientras no se dispusiera de agua suficiente para la limpia de las alcantarillas; de lo cual se deduce que el contrato de compra-venta celebrado entre los señores Alcalde, Presidente y Cervantes, en seis del actual y aprobado por V. E. en 8 del mismo, puede afectar el carácter jurídico de nulo por falta de *cosa ó objeto* indispensable y esencial para la celebración de todo contrato, según la doctrina general de derecho aplicable y los artículos 1261, 1272, y 1460 del Código Civil Vigente.

5.º Que en todo caso y sin perjuicio de lo que una tasación formal pudiera arrojar, parece considerable elevado y por tanto lesivo á los intereses, confiados á la administración de V. E. el precio fijado al proyecto del Sr. Cervantes en el repetido contrato de compra-venta.

Considerando, en cuanto á la forma:

1.º Que si bien por regla general, los Ayuntamientos no pueden volver sobre sus acuerdos dictados en materia de su competencia, lo absoluto de este principio no puede llevar hasta el extremo de suponer que dichas corporaciones carezcan de la facultad de anular ó modificar acuerdos anteriores que contengan infracción manifiesta de la ley por la cual deben regirse, doctrina formal establecida en la sentencia del Tribunal Central de lo Contencioso Administrativo dictada de 21 de Marzo de 1893, con vista de los artículos 85 y 104 de la Ley Municipal y Reales órdenes de 30 de Junio y 16 de Julio de 1888 (Gaceta de 22 de Septiembre de aquel año) la cual doctrina es aplicable al presente caso por que los acuerdos de 21 y 28 de Abril último y 8 de los corrientes y el contrato de seis del propio mes, infringen manifiestamente todas las disposiciones legales citadas en los considerandos anteriores.

2.º Que en ningún caso podrán ser discutidos y votados por los Ayuntamientos ni Diputaciones los acuerdos que no estén contenidos en el Orden del día de la sesión correspondiente según se determina en la R. O. de 16 de Octubre de 1894 dictada con carácter circular y de obligatorio cumplimiento.

Los concejales que suscriben suplican á V. E. se sirva:

1.º Revocar en todas sus partes los acuerdos de 21 y 28 de Abril último por los que se autorizó al señor Alcalde presidente para que gestionara cerca de D. Francisco Javier Cervantes Pinelo la adquisición del proyecto de saneamiento de Almería y concesión del mismo y el adoptado en 8 del actual aprobando el contrato privado celebrado ante el Secretario de la Corporación, entre el Sr. Alcalde Presidente y D. Francisco Javier Cervantes, por el cual el primero adquirió del segundo el proyecto de saneamiento en *doscientas cincuenta mil pesetas* declarando sin efecto alguno le-

gal ambos acuerdos y teniéndolos por no adoptados.

2.º Declarar que el Ayuntamiento no puede ni debe mientras el proyecto de saneamiento no esté debidamente aprobado y en condiciones de realizarse, sin obstáculo legal alguno, gestionen la adquisición del mismo y que en su caso tal gestión deberá hacerse con sujeción estricta á los textos legales que rigen esta materia.

3.º Que la presente proposición, luego que sea discutida deberá someterse á votación nominal y aprobada ó rechazada consignarse íntegra y literal en el acta de la sesión en que de ella se dá cuenta.

Casas Consistoriales á 11 de Septiembre de 1902.—Antonio Perez, Carlos Gimenez Orozco, Guillermo Massa, Manuel Gonzalez Tamarit, José Perez Gallardo, Rogelio Perez, Andrés Ibarra, Antonio Alonso, Carlos Granados, Ginés Terol, Juan Lopez Francis o Oliveros, Fernando Garcia.

Terminada la lectura de la proposición, el Sr. Moreno Gallego anunció que por acuerdo unánime de los concejales liberales, debía tenerse como firmado el documento por dichos concejales, los cuales al aceptar la compra del proyecto de Alcantarillado, lo hicieron en la creencia de que dicho proyecto estaba aprobado por el Gobierno.

El Sr. Perez Garcia dijo que sin obedecer á presiones de arriba ni imposiciones de abajo, va á defender la moción leída, guiado por los dictados de su conciencia honrada.

Después hace el Sr. Perez Garcia la historia de lo ocurrido con el proyecto y la unanimidad con que el Ayuntamiento rechazó ese proyecto desastroso para el pueblo; pero ante la creencia que había sido aprobado por la superioridad y ante el temor del mal que amenazaba á Almería, no vacilaron los concejales en facultar al Alcalde y mas tarde en aprobar lo convenido por el señor Alcalde, puesto que con ello sale beneficiada Almería; pero en vista de la alarma de la opinión en general los concejales no vacilan en volver de su acuerdo.

El Sr. Torres Hoyos dijo que no tenía mas remedio que explicar su voto y al hacerlo tiene que decir con nobleza que la moción leída es un voto de censura terrible para el Sr. Alcalde.

Recuerda el hecho histórico de aquel Gobernador de Cádiz, que se sorprendió ante la presentación de la Aurora boreal y dice que asemejanza de lo que entonces ocurrió, el Alcalde que se equívoca debe dimitir.

(Pronunciadas estas palabras produjo un ruidoso incidente, coreado de gritos y amenazas saliendo á relucir algunas armas.)

Al fin logró imponer el orden y el Sr. Torres y Hoyos pudo terminar su discurso, oponiéndose al acta que se ha realizado.

Lo avanzado de la hora nos impide dar cuenta del discurso del Sr. Alcalde, que publicaremos mañana.

Visto que la proposición de los concejales conservadores la han patrocinado los liberales, es lógico pensar que será aprobada por mayoría de votos.

CAMPAÑA UVERA

Boletín de Juan Rodriguez Burgos, correspondiente al 11 de septiembre.

Movimiento de buques con carga-mento de frutas y destino de las exportadas hasta el día de ayer inclusive.

Vapores entrados ayer
El «Jenny», con destino á New-York.

¡Cortese Esa Tos!

Toda tos inflama é irrita la garganta. Toda tos congestiona la membrana de los pulmones. Pues hay que evitar est daño á la garganta y pulmones. Hay que darles descanso para que cicatricen las partes afectadas, para lo cual no hay como el

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atájese sin demora el resfriado.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiézese, á tomarse á tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.

Se halla de venta á hora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Ginés Mendez

Deposito de materiales de construcción.

Loza catalana, azulejos y cementos de todas clases y ladrillos refractarios.

Representante de la tan renombrada fábrica de mosaicos de los señores Orsola, Solá y Compañía de Barcelona.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de gliceros-fato **CREOSOTAL** de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del doctor Benedicto, San Barnabé, 41, Madrid y prales, farmacias.

DEPOSITOS: En Almería, farmacia de D. Juan Vivas Pérez.— En Berja, A. Espinosa.— En Cuevas de Vera, F. Guevara y N. de Sola.— En Huerca-Overa, G. Jimenez.— En Serón, Luis Sanchez.

Panticosa en Almería

Establecimiento de Aguas Azoadas artificiales é inhalaciones de Nitrógeno, Oxígeno y Ozono.

Tratamiento especial de las enfermedades catarrales, no solo del pecho, sino también del estómago, hígado riñón, y Prodigiosas en las enfermedades propias de la mujer, anémias, mala menstruación, flujos, inapetencia, color pálido, histerismo, etc. Sustituyen con ventaja á las aguas naturales de PANTICOSA, Urberuaga, La Aliseda y Tolox. Médico Director, D. Antonio Ruiz Juncal, Reina, 15.— Almería.

Consulta pública para enfermos crónicos. Curas diarias de ojos, oídos y matriz.



Mártos

Saldrá el día 10 para Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona San Feliu, Marsella y Génova.

Manuel Espaliu

Saldrá el 11 para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Cotte y Marsella. Admite carga y pasajeros.—Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar, 2.

No más GUANO en polvo

Pasta australiana fertilizante

Acción lenta	No lo arrastra
Progresiva	el agua
Cereales fértiles	No lo altera el aire
Hortalizas, Viñas,	desinfestante
Parrales,	Insecticida
Premio Agrícola	Economiza 80 p. 100
Sydney 1899	

Abono del siglo XX

Véndese en bloques de 25 kilos á pesetas 4 los 11 kilos, resulta en Almería.

Emisión fertilizante para plantas, flores y frutales.

Véndese en bloques de 5 kilos á pesetas 2'25 el bloque resulta en Almería.

Diríjase á los representantes **Jéso Sánchez y Compañía.**

REINA, 14, bis.—ALMERIA

LA UNIÓN Y EL FÍNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 años de existencia.

Seguros sobre la Vida

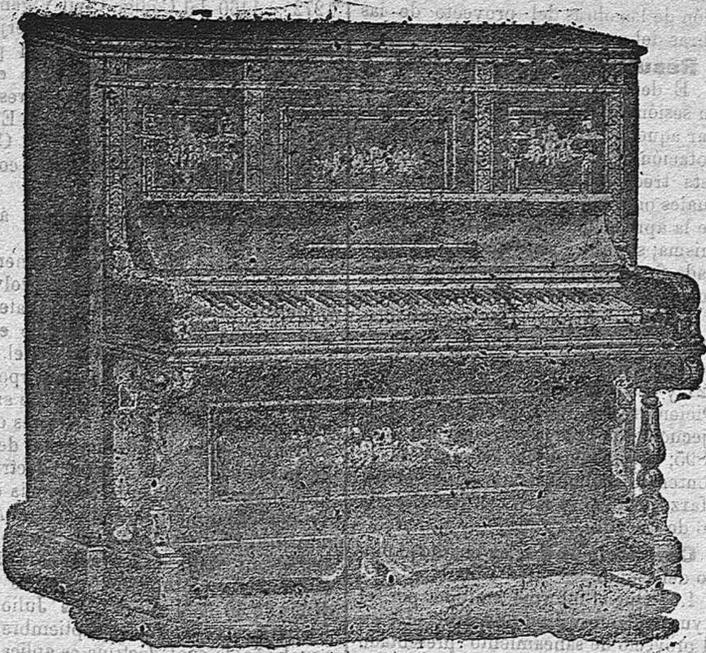
Seguros contra Incendios

Subdirectores en Almería:

DON SALVADOR ROMERO Y HERMANO,

Paseo del Príncipe, núm. 10.

PIANOS SUPERIORES DE ESTELA & BERNAREGGI



Venta de estos magníficos instrumentos á 5 duros mensuales.—Para informes, **ADOLFO MONTERO**, Plaza de Santo Domingo, 11.

Gran sastrería MADRILEÑA

DE

F. Martinez Gamez

Príncipe 23 y Navarro Rodrigo 1

ALMERIA.

Esta casa remite muestras é instrucciones para las medidas á quien le solicite, respondiendo del corte y confección de los trajes.

Balneario de Sierra-Alhamilla Almería

Aguas bicarbonatadas, cálcicas, magnesianas, ligeramente ferruginosas.

Temporada oficial de 1.º de Septiembre á 31 de Octubre de 1902.

Estas aguas son indicadas: en el Reumatismo en todas sus formas y manifestaciones, en la Gota, Litiasis, urica, Tumores blancos, Anquilosis, Fracturas, Caries y Necrosis; en afecciones nerviosas, como Histerismo, Corea, etcétera, en las parálisis de causa central como perifericas; por último en la Dermatitis en que predomina el elemento picor, en las clorosis, Amencrrea, Dismenorrea, y Sífilis constitucional y en todos aquellos casos en que necesitamos la eficacia de sus agentes mineralizadores con los auxilios de su graduada hipertermalidad.

Director médico Doctor D. Bernabé Morcilo

Reside en el Establecimiento.

Hay fonda en el mismo

Barriles especiales

para el transporte de uvas de la Sociedad Franco-Española DE SAN SEBASTIAN

Se compone de una sola plancha de madera encorvada en forma cilíndrica y de dos fondos

Ventajas que ofrece el empleo de este nuevo barril.

Evitar las roturas que suelen ocurrir en el transporte tanto por carros como por wagones.

Hacer desaparecer tantos rotos y abiertos como figuran en las cuentas de ventas y catálogos.

Facilidad para el manejo de ellos en el tapado y detapado, por ser los fondos de una sola pieza.

También se evita con su Impermeabilidad el que pueda mojarse el fruto en caso de lluvia.

Para informes R. Castellanes, Pedro Jover, 2, ante (Arsenal) Almería

Adalberto Ruiz.—Almería

ARMADOR Y REPRESENTANTE DEL

Underwriting Association

Lloyd Ingles

Compañía de Seguros Marítimos

Oficinas: Plaza de San Sebastian, 5.

Banco Hipotecario de España.

PRÉSTAMOS AL 4 Y 1/2 POR 100 ANUAL

AGENTES:—Salvador Romero y Hermano Paseo del Príncipe, núm. 10.

Colegio Modelo

Politécnico y Comercial.

Primera Colonia de Internos.

Enseñanza Elemental superior.

Carreras mercantiles.

Bachillerato.—Magisterio.

Música y Dibujo.

Ciencias y Letras.

Inglés por ingleses.

Francés por franceses.

Español por españoles.

Alemán por alemanes.

Gimnasia.—Natación.

9566 metros de jardín.

Tolerancia religiosa.

Precios económicos.

21 años de existencia.

Visítate este Colegio y comparad el sistema racional instructivo, la sencillez alimenticia, la extrema higiene y os convenceréis que no existe mejor para vuestros hijos. Pedid prospecto en la Dirección: San Feliu de Llobregat (Barcelona.)

PIANOS



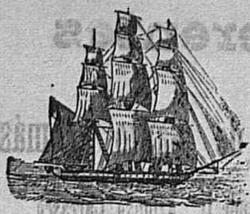
Sublime marcos

R. MARISTANY

á 5 duros mensuales

garantizados

Bajo la firma de tan importante casa Para informes, **LUIS SANCHEZ PUNZON**, Marco, 8.



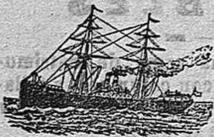
Vapores rápidos para New-York

construidos expresamente para pasaje y transporte de frutas de **CYP FABRE y C.^a**

DE MARSELLA

Línea conocida por vapores correos franceses.

El magnífico vapor **AMERICA** llegará á este puerto el día 12 de Septiembre, saliendo al día siguiente DIRECTO para New York. Como este vapor solo trae cabida de 5.000 barriles y permanecerá en puerto 24 horas, se ruega á los señores cargadores pidan la cabida con anticipación y recojan la orden para cargar el día antes de su llegada. Agente: **Alfredo Rodríguez**, Príncipe 71, Almería.



Austro-Americana

Società di Navigazione **SCHENKER, COSULICH & C.^{IE}**

Vapores directos para New York, Boston y Filadelfia.

El rápido trasatlántico **JENNY** llegará á este puerto el día 13 de Septiembre y saldrá directo para Nueva York. Para informes, su agente **Antonio Garzolini**, Paseo del Príncipe, 29.

Vapores salidos ayer

El «Cambrian», con 9815 barriles para Liverpool.
El «Skjaln Hvide», con 1952 barriles para Newcastle.
El «Piqua», con 4340 barriles para New York.
El «Diamond», con 3817 barriles para Londres.

Vapores anunciados

El «Adria», para salir hacia el 12 para Londres.
El «Italia», para id. id. el 13 para Christiania, Stockholm etc.
El «Jacinta», para id. id. el 12 para Liverpool.
El «Alvarado», para id. id. el 13 para Hamburgo.
El «América», para id. fijamente el 13 para New York.
El «Pelayo», para salir hacia el 13 para Londres.

Exportación efectuada hasta ayer

	BARRILES
Para Hull	10.151
Para Liverpool	98.205
Para Londres	20.343
Para Glasgow	14.130
Para Bristol	996
Para Newcastle	5.124
Para Hamburgo	1.353
Para New York y otros mercados americanos	9.103
Otros países	91
TOTAL	159.496

Circulo Mercantil e Industrial, Almería

Siendo frecuentes y numerosas las quejas del comercio de la plaza por la conducta que los empleados de la empresa arrendataria de consumos vienen observando en el despacho de las mercancías de tránsito, la Junta Directiva de este Circulo ha acordado invitar á cuantos se sientan agraviados por el proceder de la citada empresa á que presenten sus quejas y los fundamentos de ellas en la secretaría social, desde las 9 á las 12 de la mañana de los días laborables. En el resultado de esta INFORMACIÓN ha de inspirarse la Junta de mi presidencia para adoptar inmediatamente cuantas medidas estime conducentes al objeto de evitar en lo sucesivo el malestar que se lamenta. Almería 9 de Septiembre de 1902.—*Emilio Abad.*

Información local

Á New York. El vapor «Ploque» salió anoche de este puerto para el de New York á las 8 y 35 minutos. Siguen los disparos.—Á las diez y media de la noche, se sintieron cuatro disparos en la Calzada de Castro. El autor ó autores no fueron habidos. ¡Así se cumple!—Llamamos la atención del Sr. Alcalde para que evite los abusos que suelen cometer algunos de los individuos á sus órdenes. Un cabo de serenitas en completo

estado de embriaguez iba anoche cometiendo ciertos atropellos con los transeúntes que se encontraba á su paso. Como esto dice muy mal del cuerpo de serenitas, lo ponemos en conocimiento de S.S. para que se corrija. **Caida.**—En la calle del Pósito ha tenido la desgracia de dar una caída una niña de cuatro años lastimándose una mano. **Los 20 millones.**—En la Administración de Loterías del Rostrico se expende billetes del sorteo extraordinario de Navidad. También se expenden billetes de la rifa del Fomento Naval, á 5 pesetas décimo.

Cognac, Henri Garnier y Compañía
Lsvadura Rey.—(Levadura, seca de conserva).—Remedio eficaz contra los antrax fontículos, supuraciones, dermatosis, despepsias, gastro enteritis, disenteria, diabetes, leucorrea y enfermedades infecciosas. Depósito general: Farmacia moderna, Príncipe 10, Granada. En Almería, Romero Rivas. En Berja, Espinosa y Lopez. Alhama, Lopez Lopez y Lopez Gomez. Adra, Vargas y Espejo. Canjeyar las dos farmacias.

Dentaduras artificiales
Con las construidas en el gabinete dental de **Toribio Alvarez**, Paseo del Príncipe, 8 principal (altos del Sr. Idáñez), se consigue siempre masticar perfectamente, por estar hechas con arreglo á los adelantos más modernos. En dicha casa se practican también todas las demás operaciones concernientes al arte dental, siempre con buen resultado. **Almacén de calzado.**—Grandes surtidos de calzado de todas clases en la **Almeriense de Berdalás**, buenos géneros, construcción esmerada, precios sin competencia.

TIENDAS 2.
Venta se venden 3.400 barriles roble de 55 li bras, clase superior. Informarán, Granada 84.

Lineas de vapores españoles para el transporte de frutas

El acreditado y rápido vapor **TOR-DEIRA** se encuentra en puerto, para cargar 3000 barriles y saldrá directo para Liverpool tan pronto como los tome.

El magnífico y veloz vapor **JACINTA** llegará á este puerto el viernes 12 del corriente con hueco para 4000 barriles y saldrá para Liverpool tan pronto como los cargue. Para informes su agente **R. Castellanos**, Pedro Jover 3.

Vapores fruteros
Para Liverpool directo estaza á la carga el Jueves 11 el vapor **VESPER**. Para Londres directo el vapor **ADRIA** llegará el Viernes 12. Agente: **José Gonzalez Canet**.

Vapores fruteros
El vapor **ITALIA** saldrá fijamente el 13 de Septiembre para Christiania, Gothenburg, Copenhagen, Stockholm y demás puertos del Báltico. Se necesita pedir cabida y orden para embarcar. Para más informes dirigirse á su consignatario: **Alfredo Rodríguez**, Almería.

Vapores fruteros
El vapor **ITALIA** saldrá fijamente el 13 de Septiembre para Christiania, Gothenburg, Copenhagen, Stockholm y demás puertos del Báltico. Se necesita pedir cabida y orden para embarcar. Para más informes dirigirse á su consignatario: **Alfredo Rodríguez**, Almería.

Vapores fruteros
El vapor **ITALIA** saldrá fijamente el 13 de Septiembre para Christiania, Gothenburg, Copenhagen, Stockholm y demás puertos del Báltico. Se necesita pedir cabida y orden para embarcar. Para más informes dirigirse á su consignatario: **Alfredo Rodríguez**, Almería.

Vapores fruteros
El vapor **ITALIA** saldrá fijamente el 13 de Septiembre para Christiania, Gothenburg, Copenhagen, Stockholm y demás puertos del Báltico. Se necesita pedir cabida y orden para embarcar. Para más informes dirigirse á su consignatario: **Alfredo Rodríguez**, Almería.

Vapores fruteros
El vapor **ITALIA** saldrá fijamente el 13 de Septiembre para Christiania, Gothenburg, Copenhagen, Stockholm y demás puertos del Báltico. Se necesita pedir cabida y orden para embarcar. Para más informes dirigirse á su consignatario: **Alfredo Rodríguez**, Almería.

Vapores fruteros
El vapor **ITALIA** saldrá fijamente el 13 de Septiembre para Christiania, Gothenburg, Copenhagen, Stockholm y demás puertos del Báltico. Se necesita pedir cabida y orden para embarcar. Para más informes dirigirse á su consignatario: **Alfredo Rodríguez**, Almería.

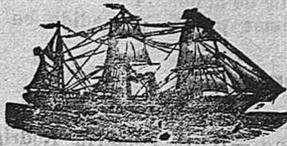
EL PASAGE

PASEO DEL PRÍNCIPE 13 y MERCADO 3.

Camas de hierro, somier y borras, batería de cocina clase extra.—Cris talería—Artículos de viaje.—Perfumería extranjera y del país.—Adornos de osbeza.—Magnífica colección en objetos de fantasía para regalos. Da ocasión: abanicos y quitasoles.—Se realiza á precios muy reducidos.

Depósito de la acreditada **PLATA SANÓN**.

Vapores fruteros



PARA LONDRES.—EL **BERYL** se encuentra en puerto á la carga. PARA GLASGOW.—EL **NORA** cargará aquí el día 13 de Septiembre. PARA LIVERPOOL.—EL **IONIAN** cargará aquí el día 12 de Septiembre.

Para huecos ó informes su Agente, **Ricardo Jimenez** en, liquidación

Para el Báltico y Hamburgo



Línea de vapores de **SVENSKA LLOID**

El vapor **ITALIA** saldrá fijamente el 13 de Septiembre para Christiania, Gothenburg, Copenhagen, Stockholm y demás puertos del Báltico. Se necesita pedir cabida y orden para embarcar. Para más informes dirigirse á su consignatario: **Alfredo Rodríguez**, Almería.



EL ACREDITADÍSIMO VAPOR **Powhatan**

está en puerto cargando barriles y saldrá directo para New York. Agente: **Manuel Berjón**.

Línea de vapores de Macandro



Línea regular de vapores construidos para el transporte de frutas con destino á Londres, Liverpool, Glasgow y Hamburgo.

Para Hamburgo EL **ALVARADO** fijamente cargará en este puerto el viernes 12 del corriente.

El **PINZÓN** cargará hácia el 20 del actual. El **PIZARRO** cargará hácia el 27.

Para Londres El **PELAYO** llegará á este puerto el sábado 13 del corriente. Consignatarios: **Spencer y Roda**.

Vapores fruteros



PARA HULL el vapor **Dido** está en puerto cargando.

PARA LIVERPOOL el **Maiorese** llegará aquí el 14 y el **Venedotian** seguirá el 17.

PARA LONDRES el **Carlisle** arribará el 18 y el **Goldonian** tendrámosle aquí el 20.

Agente: **M. Berjón**.

La Renovacion del estómago

por la Solución Estomacal Sánchez, es un hecho que lo garantiza la experiencia en innumerables casos de dolor de estómago, dispepsias, flato, acedías, ardores, bocanadas de agua, intolerancia de los alimentos y digestiones difíciles: todo el que necesita usar en general del bicarbonato mas ó menos frecuentemente para calmar cualquier molestia ó dolencia, tome un bote de la Solución Estomacal Sánchez y verá con cuanta verdad se le ha llamado á esta preparación.

La Renovación del estómago

DE VENTA: Farmacia de **Vivas Pérez**, Almería.

Consulta particular de enfermedades de la matriz y niños.

J. MONCADA calle de Ayala, 4, principal, (altos de la droguería de Bustos.)

Tahona popular

Se expenden participaciones DE A PESETA de 7 á 8 de la noche, En la Plaza Castañes, 9.

Duelas de Roble

Madera pin roble Precios especiales **Thomas Morrison y C.^a Limited** Calle de Pescadores, núm. 1 ALMERIA.

Anchoas

superiorísimas de Rosas.—Dos pesetas kilo. **La Oriental** Príncipe 24, **Gervasio Losana**

Sección telegráfica

Huelgas.—Las autoridades **Madrid 10-23'10**

Preocupa seriamente al Gobierno las actuales huelgas de Barcelona, y la actitud de los panaderos y ferroviarios que pretenden provocar la huelga general. Las autoridades de Barcelona han contestado á consultas del Gobierno, que sería peligroso en las actuales circunstancias, restablecer las garantías constitucionales.

Grandes depósitos de maderas y serrería mecánica

DE **José Fernandez Burgos**, Sucesor de viuda de **Julian Gimenez**, Calles, Obispo Orberá y Apolo.

REBAJA NOTABLE de precios para el corriente año.

La única casa de esta provincia que cuenta en la actualidad con el mayor y más completo surtido en maderas pino del país, Norte Europa y América.

Pidan catálogo general y nota de precios.

Descuentos según la importancia de los pedidos.

Adhesiones.—Gabinete de concentración **Madrid 11-2'30**

Los ferroviarios han recibido el sesenta por ciento de adhesión de sus compañeros, que secundaron la huelga general. Se insiste en la formación de un gabinete de concentración, accediendo el Sr. Segura obligado por las circunstancias y la actitud del señor Silvela.

Accidente.—El Primado **Madrid 11-10'25**

Dicen de San Sebastian que ayer tarde zozobró en la bahía un bote que conducía á algunos pasajeros, quienes lograron salvarse.

También comunican de la capital donostiarra que á su regreso de Vichy, se detendrá para saludar á los Reyes el Cardenal Sancha.

Lo que dice el duque **Madrid 11-10'45**

El Duque de Tetuán ha manifestado no ser cierto que recibiera durante su permanencia en Oestona á ningún emisorie político.

El ilustre procer se ha reido de la especie echada á volar relativa al ofrecimiento del poder que se aseguraba haberse hecho para noviembre, al frente de la cacareada concentración.

Varia

Madrid 11-11'15

Telegrafian de Castellón que con los trabajos que se realizan en el pueblo de Sos, se han logrado extraer catorce cadáveres y tres heridos graves.

—De Cádiz comunican que se ha recibido allí un cablegrama de Lauzarote participando la arribada de la escuadrilla.

—Los Sres. Rodríguez y Mellado celebraron hoy una conferencia á la que se concede gran importancia. En ella se ocuparon de la cuestión de los cambios.

Los francos

Madrid 11-11'40

Despachos de París comunican que las compañías de ferro-carriles del Norte y Andaluces han aceptado el sindicato para la cuestión de los francos.

«El Imparcial», teme que sea ficticia la baja que han experimentado los cambios,

Noticias de Barcelona

Madrid 11-12

Un telegrama de Barcelona dá cuenta de que el general Bargés ha prohibido varios «meetings» que pretendían celebrarse los obreros.

Según los informes oficiales el capitán general de Cataluña solo autoriza la reunión de los comités nombrados por los huelguistas.

ALMODÓBAR.